



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

ACUERDO DE CONCEJO N° 0111-2021-CPP

Paita, 14 de setiembre del 2021

VISTO: El Dictamen N° 015-2021-MPP de fecha 01 de setiembre del 2021, emitido por la Comisión N° I “Administración Tributaria, Planeamiento y Presupuesto”, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 016-2021 del 14 de setiembre del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley orgánica de Municipalidades.

Que, en sesión Ordinaria de concejo de fecha 14 de setiembre del 2021, fue sustentado el Dictamen N° 015-2021-MPP de fecha 01 de setiembre del 2021, emitido por la Comisión N° I “Administración Tributaria, Planeamiento y Presupuesto”, quien recomendó al Pleno de Concejo autorizar al Titular del Pliego para que en el ejercicio de sus funciones proceda a la suscripción del Convenio de Transferencia Financiera para la ejecución de proyectos de Inversión Pública entre la Municipalidad Provincial de Paita y la Municipalidad Distrital de La Huaca, para la ejecución del proyecto “CREACIÓN DEL SERVICIO PASIVO Y ACTIVO DEL PARQUE DEL NIÑO EN EL C.P NOMARA DEL DISTRITO DE LA HUACA-PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N°2403315.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°072-2021- CPP, de fecha 30 de junio de 2021, se acordó aprobar el Dictamen N° 010-2021-MPP, de la Comisión N°I Administración Tributaria, Planeamiento y Presupuesto; en consecuencia, se aprueba la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de la Huaca por el monto de S/759,298.92 (SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 92/100 SOLES), para la ejecución del proyecto aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°0153-2021-MDHL-A, que aprueba el expediente técnico reformulado: “CREACIÓN DEL SERVICIO PASIVO Y ACTIVO DEL PARQUE DEL NIÑO EN EL C.P NOMARA DEL DISTRITO DE LA HUACA-PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N°2403315.

Que, mediante, Oficio N° 0617-2021/MDLH-A, de fecha 20 de agosto de 2021, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Huaca remite Acuerdo de Concejo Municipal N° 107-2021-MDLH/CM y el proyecto de Convenio de Transferencia Financiera para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública, entre la Municipalidad Provincial de Paita y la Municipalidad Distrital de la Huaca.

Que, mediante Informe N° 596-2021-MPP/GAJ de fecha 26 de agosto del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que se deberá **AUTORIZAR**, al Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita, Lic. Enrique Silva Zapata, para que en el ejercicio de sus funciones proceda a la suscripción del Convenio de Transferencia Financiera para la ejecución de proyectos de Inversión Pública entre la Municipalidad Provincial de Paita y la Municipalidad Distrital de La Huaca, para la ejecución del proyecto





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“CREACIÓN DEL SERVICIO PASIVO Y ACTIVO DEL PARQUE DEL NIÑO EN EL C.P NOMARA DEL DISTRITO DE LA HUACA-PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N°2403315, debiendo elevar el presente al Pleno del Concejo Municipal a efectos de que previo debate en Sesión de Concejo se apruebe la celebración y suscripción del mismo.

Que, sometido el Dictamen N° 015-2021-MPP de fecha 01 de setiembre del 2021, emitido por la Comisión N° I “Administración Tributaria, Planeamiento y Presupuesto”, a consideración de los señores Regidores en sesión ordinaria de concejo de fecha 14 de setiembre del 2021, mereció su aprobación por Mayoría Calificada.

Por lo que de conformidad con el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con eficacia anticipada.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la celebración del Convenio de Transferencia Financiera para la ejecución de proyectos de Inversión Pública entre la Municipalidad Provincial de Paita y la Municipalidad Distrital de La Huaca, para la ejecución del proyecto “CREACIÓN DEL SERVICIO PASIVO Y ACTIVO DEL PARQUE DEL NIÑO EN EL C.P NOMARA DEL DISTRITO DE LA HUACA-PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N°2403315.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Lic. Enrique Silva Zapata – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita a suscribir el convenio indicado en el artículo primero del presente acuerdo de concejo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el presente acuerdo a la Municipalidad Distrital de La Huaca, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas administrativas de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Lic. Enrique Silva Zapata
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abg. Luzelvy Marii Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

